



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

04 DIC 2014

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior N° 690/14 por la cual se crea la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 690/14, en su artículo 1, se creó la Secretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Rectorado, que tiene como objetivos, entre otros, promover que la UNC tenga un rol relevante como actor en la discusión sobre el proceso de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural, a nivel regional y nacional; asesorar al Gobierno Universitario en todo lo concerniente a la promoción, coordinación y ejecución en materia de relaciones institucionales, especialmente en el diseño e implementación de las políticas de relación institucional; sistematizar el intercambio de información institucional, de las diversas áreas de la Universidad y de otras instituciones o personas; coordinar el consejo social consultivo; registrar los acuerdos de colaboración y convenios que establezca la Universidad Nacional de Córdoba que hayan sido suscriptos por la autoridad rectoral; diseñar e implementar políticas que permitan detectar áreas de necesidad y/o carencia factibles de ser solucionadas institucionalmente; generar propuestas y proyectos interinstitucionales de relacionamiento;

Que en el art. 3° de la mencionada Resolución, se crea el Consejo Asesor de Relaciones Institucionales en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Institucionales;

Que siendo menester la existencia y funcionamiento del citado Consejo, resulta procedente y es decisión de este Decanato designar las señoras Profesoras **Dra. Elena García Cima de Esteve** y la **Ab. Carla Saad de Bianciotti**, como representantes titular y suplente, respectivamente, de esta Unidad Académica, por ante el mencionado Consejo;

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º: Designar a las señoras Profesoras **Dra. Elena García Cima de Esteve** y la **Ab. Carla Saad de Bianciotti**, como representantes titular y suplente, respectivamente, de esta Unidad Académica, por ante el Consejo Asesor de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dese copia.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1944



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL